

el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de la sentencia.

Emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar, y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 3 de septiembre de 2002.—El Secretario Relator del Tribunal, Joaquín Gil Honduvilla.—41.487.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en las diligencias preparatorias número 25/005/01, seguida a don Juan Carlos Delgado Rodríguez, por un delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación del auto de 13 de junio de 2002, por el que se acuerda tener por preparado recurso de casación contra la sentencia dictada en el presente procedimiento.

Emplazándole para que en el término de quince días a contar desde la presente, comparezca ante la Sala V del Tribunal Supremo, y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado y emplazado.

Sevilla, 3 de septiembre de 2002.—El Secretario Relator del Tribunal, Joaquín Gil Honduvilla.—41.496.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 22/09/00, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Salvador Leal López, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.479.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 23/68/97, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Salvador Heredia Vargas, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.491.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 23/26/97, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Mohamed Chaaboun Lietefti, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.481.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 22/77/01, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Moisés Cabrera López, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.482.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 23/47/97, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Francisco Javier Arias Navarro, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.483.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 22/59/00, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Ruben Rizo Saltares, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.484.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 22/43/01, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Ruben Rizo Saltares, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.485.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 22/45/01, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Juan Carlos Bonilla García, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.488.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 22/67/01, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don José María Cerqueira Constantino, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.490.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 23/29/97, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Francisco Javier Ortiz Galiana, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.497.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 22/61/01, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Juan Manuel Acuña Moreno, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.492.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 22/50/00, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Alexandre Lhopis Pérez, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.493.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 23/82/96, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Antonio Gema Checa, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.494.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 22/27/01, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Jesús María Guzmán Herrera, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.499.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 23/24/97, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Jorge Barcojo Martín, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 23 de agosto de 2002.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—41.498.